

Poco dias antes de concluirse el mes de Julio del año proximo para
 do el Secretario D. Juan Alvarez me entrego dos certificaciones con fechas
 18 y 18 ult. ~~del~~ propio mes preteridas de D. Victoriano Sangu en el cavildo
 celebrado la tarde del 26 ult. respecto Julio y q. de le abonare el alque
 les q. en ellago se expresada de q. caran, la una en la calle de H. S. a
 nombre de su muger D. Maria Sinto Carmelo y la otra en la calle
 del Ayre a nombre de su sobrina D. Estancia Dolores Anaco y Sinto, pero
 to el pie de las mismas certificaciones el acuerdo del M. Ayuntamiento
 p. q. se le hiziese el abono q. se expresaban y hallandose competentes
 libram. ^{tan} dispuestas a la firma, el dia 30 ult. respecto Julio se dirijio ala
 moral de Contaduría en un auto el Sr. Capitulario q. interviniese en
 el particular y me dijo:avia q. algunos de sus compañeros no eran
 arregladas las certificaciones de D. Victoriano, que incluian algunas me
 ras sabidas, que le dije: Yo una nota de las caran, calu y mura.
 puen queria averiguarlo; me encare de don D. S. nota? contra el auto?
 que las certificaciones y las abonos, estaban sobre la mesa? que asomare
 de su letra las apuntaciones q. pedian y me dispensare? en ser visto? las
 como efectivas? y volviendo a largo rato me advertia no estaba conforme
 las certificaciones, y que distaban mucho del acerto en su contenido; lo
 mismo me dijeron los Sr. Capitularios q. de proposito biniere ha adverti
 mulo sin que me acuerde ahora q. de su juramento que entre ellos fue uno
 el Sindico Promotor en Publico, q. amadio iba a bucar al Sr. D. Vito
 riano, y hablarte sobre el particular. Doy dias despues entro el Com
 d. Presidente en la oficina de contribuciones me dice: seria entendido
 habia alguna malveracion en la certificación de alquien hecha
 por el Comisario de alaxam. ^{tan} D. Victoriano Sangu, que queria averiguar
 lo, que ha ^{las} entregado las medes, que copiare un auto que le habia
 pedido al oficial abanderado del Regimiento de Albuera encargado
 de los alaxam. ^{tan}, que me entrego, y q. al dia siguiente llevare a
 cara en v. c. el dicho auto original, y las certificaciones, lo que
 verifique e inmediatamente ordeno s. c. al Secretario cesare el im
 porte de los alquiles segun el Estado, con el q. resultaba de las cer
 tificaciones, y hallando una notable diferencia, muy digna de me
 mario le preterire quantos certificaciones habia libradas D. Vito

